

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Eduardo Téllez Eurustes, contra la empresa “Equiofi Service, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Luis Eduardo Téllez Eurustes, frente a “Equiofi Service, Sociedad Limitada”, por importe de 7.617,55 euros, más los intereses legales, más 761,75 euros, más 761,75 euros.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Equiofi Service, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.626/10)